



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.538 / 2013.-

ZAPALLAR, 17 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.876/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 309/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2013 emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario.
- Cuadro Comparativo ID 4301-491-L113, "Arriendo de Carpa, cubre piso e iluminación Graduación Escuela Mercedes Maturana Catapilco".
- Decreto de Alcaldía N° 5.110/2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 511/2013 de fecha 16 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-491-L113, denominada: "Arriendo de Carpa, cubre piso e iluminación Graduación Escuela Mercedes Maturana Catapilco", al proponente **Marco Antonio Díaz Alfaro**, Rut. N° ~~19.954.799~~, por un valor total de \$ 535.500 (Quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos) IVA Incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.09.999.000.000 y el área de gestión 1.6.1: denominada "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: DA: 5538.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.